



9076520

Palmira, 30 de enero de 2017

Doctor
MIGUEL ANGEL JIMENEZ
Coordinador Grupo de Archivo Sindical
MINISTERIO DE TRABAJO
Carrera 14 No. 99-33 PISO 6°
Bogotá D.C.

ASUNTO: Remisión Documentos

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes remito la siguiente documentación:

- CONSTANCIA DEPOSITO CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO No. 0002-17 CAMH del 23 de enero de 2017 suscrita entre la empresa INGENIO MARIA LUISA S A y el Sindicato SINTRAICAÑAZUCOL SUBDIRECTIVA FLORIDA. (12) folios
- CONSTANCIA DEPOSITO PACTO COLECTIVO No. 0004-17 CAMH del 30 de enero de 2017 suscrita entre la empresa INGENIO MARIA LUISA S A y los Trabajadores no sindicalizados. (13) folios.
- CONSTANCIA DEPOSITO CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO No. 0002-17 CAMH del 23 de enero de 2017 suscrita entre la empresa INGENIO MARIA LUISA S A y el Sindicato SINTRAICAÑAZUCOL SUBDIRECTIVA FLORIDA. (12) folios
- CONSTANCIA DEPOSITO CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO No. 0005-17 CAMH del 30 de enero de 2017 suscrita entre la empresa INGENIO MAYAGUEZ S A y el Sindicato SINTRAINDULCE. (19) folios

Atentamente,


CARLOS ALBERTO MEJIA HOYOS
Inspector de trabajo Y Seguridad Social de Palmira

Anexo(s): (44) folios

Elaboró/Transcriptor: Maria Luisa G
Revisó/aprobó: C.A. Mejia Hoyos

	No. Radicado 11E1201733210000001551
	Fecha 2017-02-08 12:25:27 pm
Remitente	DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario	Sede CENTRALES DT Depen GRUPO DE ARCHIVO SINDICAL
Anexos	1
Folios	1

CERTIFICADO 

COR11E1201733210000001551

13F

7/0026
Feb 1/17
COD 14751



ingenio
maría luisa s.a.

Nº. 800.210.144 - 5



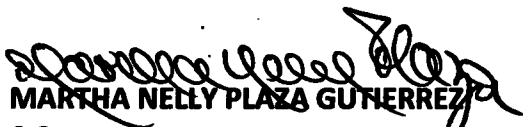
Florida, 23 de enero de 2017 .

Señor
MINISTERIO DEL TRABAJO PALMIRA
Atn. Dr. **CARLOS ALBERTO MEJIA**
Inspector del Trabajo
E.S.D.

Asunto **Depósito acuerdo salarial convencional**

A fin de que se surta el depósito previsto en el Artículo 469 del C.S del Trabajo, entregamos copia del acuerdo sobre salarios de orden convencional realizado el día 20 de enero de 2017 entre la Compañía Ingenio Maria Luisa S.A. y la Organización SINTRAICAÑAZUCOL, subdirectiva Florida.

Atentamente


MARTHA NELLY PLAZA GUERREZ
C.C 31.162.320

FKC

**NEGOCIACION SALARIO 2017
SINTRAICAÑAZUCOL SUBDIRECTIVA FLORIDA – INGENIO MARIA LUISA S.A.**

Acta de reunión # 3

Día 20 de enero de 2017

Hora 9.00 a 11.00 a.m.

Se da inicio a la reunión para definir % del incremento salarial que regirá el año 2017.

Asistentes:

Por el Ingenio Maria Luisa S.A.

Martha Nelly Plaza Diana Lucia Delbasto Velez Tulio E. Peñaranda

José Gregorio Velasco (Asesor Laboral)

Por Sintraicañazucol

Rosendo Castillo José Luis Salazar José Tanaleris Forý

Fhanor Camacho (Asesor Externo) Ma.Teresa Muses Pinto (Asesor Externo)

Desarrollo de la reunión

Iniciada la sesión se presentan varias propuestas por parte tanto de la Empresa como de la Organización Sindical. Después de debatir las mismas y de realizar un análisis sobre la situación del país, las partes, de común acuerdo convienen en un ajuste salarial cuyo texto y alcances se acuerda en la forma que sigue:

“A partir del 1 de febrero de 2017, la Empresa ajustará el salario básico que estuvieren devengando sus trabajadores el 31 de diciembre de 2016 en un 7%.

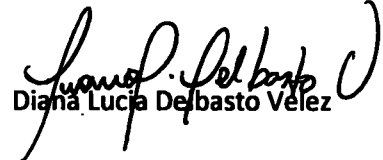
Si por alguna circunstancia se hubieren hecho ajustes por razón del aumento del salario mínimo legal este mayor valor se imputará al acuerdo que acá se conviene.”

Como quiera que el presente acuerdo tiene fuerza convencional se ordena su depósito en el ministerio del trabajo en la forma y términos de Ley.


No siendo otro el objeto de esta reunión, se termina y firma por los que en ella han intervenido, siendo las 10.00 a.m. y aprueba la presente acta toda vez que recoge el convenio al cual se llega.

POR LA EMPRESA


Martha Nelly Plaza


Diana Lucia Delbasto Velez


Tulio E. Peñaranda


José Gregorio Velasco (Asesor Laboral)

MC

POR SINTRAICAÑAZUCOL


Rosendo Castillo


José Luis Salazar


José Tanaleris Foré


Fhanor Camacho (Asesor Externo)


Maria Teresa Mueses Pinto (Asesor Externo)

ed

LISTADO SINDICAL			
NOMBRE	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
ACOSTA CUNДАР REINERIO FLABIO	6,301,109	03/07/1955	colombiana
AGREDO CIFUENTES ALFREDO	6,404,708	20/07/1967	colombiana
AGUDELO MORENO GEISY ANDREA	1,113,620,896	20/01/1986	colombiana
AGUIRRE JUAN CLIMACO	16,881,826	10/05/1961	colombiana
AHUMADA JUAN ANIBAR	16,882,448	11/04/1963	colombiana
AMAYA ROMERO GERMAN	16,764,109	31/10/1968	colombiana
ARANGO PATIÑO JOSE JAMES	4,453,686	28/02/1961	colombiana
ARRUBLA GALLEGO ELEAZAR	6,401,806	24/02/1960	colombiana
ASCUNTAR LUCANO JORGE ELIECER	6,311,612	04/09/1959	colombiana
BARONA GARCIA JOHN	10,552,471	20/07/1956	colombiana
BERMUDEZ VELASCO HAMILTON	14,560,155	23/02/1971	colombiana
BUESAQUILLO MUÑOZ JAVIER	16,889,002	26/08/1973	colombiana
BURBANO ALEJANDRO MARINO	12,971,521	14/01/1958	colombiana
CAICEDO AZCARATE JOSE	14,560,142	10/08/1969	colombiana
CASTILLO PEREZ ROSENDO	16,883,264	09/11/1964	colombiana
CERON BASTIDAS CRISTOBAL LEONARDO	16,880,749	15/05/1960	colombiana
CHILITO MUÑOZ EDGAR	94,301,807	18/04/1974	colombiana
CORDOBA RUIZ JOSE FERNANDO	16,881,997	16/05/1960	colombiana
CORTES GUSTAVO ADOLFO	1,114,872,393	04/01/1986	colombiana
CRIOLLO MUÑOZ JAIRO	10,100,404	27/01/1960	colombiana
DAVID JESUS EMIRO	76,289,097	15/01/1965	colombiana
DAVILA ANDRADE OSCAR	6,300,957	29/08/1956	colombiana
DELGADO BOLAÑOS JORGE ELIECER	16,884,525	26/10/1966	colombiana
DELGADO MEDINA EDINSON	15,888,011	21/11/1963	colombiana
DIAZ CLAVIJO FRAIMAR	16,885,776	26/11/1968	colombiana
DOMINGUEZ GUTIERREZ LUIS ALBERTO	6,300,733	09/05/1956	colombiana
DURAN MOSQUERA CARLOS ALBEIRO	16,885,652	11/11/1968	colombiana
ESCOBAR JULIO	14,995,362	06/09/1953	colombiana
FLOREZ CHAVARRIA LUIS ARNULFO	16,881,893	24/11/1960	colombiana
FORY HINESTROZA JOSE TANALERIS	10,555,793	17/04/1963	colombiana
GALEANO PESCADOR JESUS MARIA	16,694,581	13/11/1963	colombiana
GARAVITO HENAO ALVARO FERNAN	10,016,039	30/12/1972	colombiana
GOMEZ MUÑOZ OMAR DEVANY	16,885,607	20/01/1969	colombiana
GONZALEZ JAIME	16,888,373	29/04/1972	colombiana
GUTIERREZ GOMEZ CARLOS ALBERTO	16,885,191	18/01/1968	colombiana
HENAO HERNANDEZ JOSE SABINIANO	94,294,769	15/12/1969	colombiana
HERNANDEZ BARRIOS JOSE RODRIGO	6,400,811	08/08/1955	colombiana
HOLGUIN TAFURT JOSE ALBEIRO	6,402,875	31/07/1963	colombiana
HURTADO HURTADO HEBERTH	76,045,619	15/04/1980	colombiana
IBARGUEN ASPRILLA JOSE VICTORINO	6,311,746	15/04/1963	colombiana
IBARRA JULIO CESAR	6,401,904	23/06/1960	colombiana
JARAMILLO LASSO FREDDY	4,712,555	09/05/1966	colombiana

LISTADO SINDICAL

NOMBRE	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
JARAMILLO QUINTERO ROBINSON	16,886,943	10/03/1971	colombiana
JIMENEZ CALAMBAS HERNANDO	16,884,515	02/01/1967	colombiana
JIMENEZ VICTORIA HAROLD	16,989,600	20/07/1965	colombiana
LASSO ZUÑIGA LUIS CARLOS	6,223,613	14/04/1957	colombiana
LLANOS LOPEZ WILLIAM	94,299,843	23/10/1970	colombiana
LONDOÑO LOAIZA CESAR TULIO	16,856,646	26/05/1961	colombiana
LONDOÑO MOLINA JOSE ILVER	6,401,962	19/08/1959	colombiana
LÓPEZ CHAVEZ JOHN FREDDY	94,302,117	13/05/1975	colombiana
LOPEZ JAIME	16,880,569	02/01/1958	colombiana
MACHADO VIAFARA JOSE FERNANDO	6,221,598	19/10/1962	colombiana
MANZANO REYES JADER	16,272,203	07/08/1964	colombiana
MARTINEZ HURTADO ERISON	16,888,184	26/08/1972	colombiana
MARTINEZ SERNA HERNEY	16,886,545	03/07/1969	colombiana
MEJIA LUIS EDUARDO	6,401,927	27/12/1958	colombiana
MERA AGREDO OSCAR MARINO	16,880,981	02/03/1960	colombiana
MONROY SANCHEZ HENRY ALBEIRO	16,889,219	22/02/1974	colombiana
MONTOYA CANDELO ALEXANDER	6,221,480	23/03/1982	colombiana
MORALES VALENCIA JORGE LUIS	94,304,127	25/11/1978	colombiana
MOSQUERA ESTRADA JAIME ANTONIO	16,883,065	08/08/1964	colombiana
MOTTA PREN ORLANDO	16,885,470	29/09/1968	colombiana
OPANCE ARBOLEDA ORLANDO	7,542,946	22/11/1961	colombiana
ORTEGA ORTIZ LUIS JAIRO	6,402,234	10/06/1961	colombiana
ORTIZ CAICEDO GUILLERMO	14,992,948	19/03/1953	colombiana
ORTIZ REINA GILDARDO	14,560,066	12/05/1960	colombiana
PATIÑO ARBOLEDA MANUEL SANTOS	6,221,735	10/10/1964	colombiana
PAYAN BLANDON MIGUEL	94,511,428	25/12/1977	colombiana
PIRA VALENCIA RIGOBERTO	16,880,187	29/12/1957	colombiana
POPAYAN LUIS ANTONIO	6,311,605	16/09/1956	colombiana
RAMIREZ ANACONA ANDERSON	16,890,825	18/07/1976	colombiana
RAMIREZ RAMIREZ ORLANDO DE JESUS	16,881,559	27/07/1961	colombiana
RIASCOS MONTAÑO LEONARDO	16,476,616	22/03/1956	colombiana
RINCON QUIROGA EULISES	9,805,132	25/08/1960	colombiana
ROJAS ZAPATA ALVARO HERNANDO	6,311,751	22/06/1963	colombiana
ROJAS ZAPATA HENRY	16,882,039	01/07/1962	colombiana
ROSALES ROSALES CARLOS EMIR	94,297,927	19/10/1972	colombiana
ROSETO ORTEGA RAUL ALFONSO	16,886,281	23/10/1969	colombiana
RUBIO ACOSTA LUIS ALFONSO	16,883,412	29/01/1965	colombiana
SAAVEDRA GARCIA DIEGO	13,013,743	18/04/1964	colombiana
SALAZAR HERNANDEZ JOSE LUIS	16,283,410	11/08/1968	colombiana
SAMBONY JORGE ELIECER	16,881,060	27/03/1958	colombiana
SANCHEZ GUE OSCAR	6,404,833	17/08/1968	colombiana
SANCHEZ GUERRERO JOSE JESUS	6,402,101	29/07/1959	colombiana

LISTADO SINDICAL

NOMBRE	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
SANDOVAL CANTERO JOSE BENITO	16,886,532	03/08/1969	colombiana
SERNA VELEZ SANTIAGO	6,401,083	18/07/1956	colombiana
TIGREROS YANDI LUIS EDUARDO	16,883,709	25/11/1964	colombiana
TOMBE OROZCO LUIS ENRIQUE	16,883,791	01/03/1965	colombiana
VALENCIA ESCOBAR JESUS ANTONIO	16,880,277	16/05/1958	colombiana
VALENCIA OSORIO FREDDY	15,904,211	10/01/1963	colombiana
VARELA ASTAIZA JOSE MANUEL	94,300,042	17/02/1971	colombiana
VARGAS MOLINA FREIMAN	16,890,292	03/01/1975	colombiana
VIAFARA SALAZAR YEISMAN	16,888,986	25/08/1973	colombiana
ZAPATA CAÑIZALES AMADOR	6,311,630	01/08/1960	colombiana



CODIGO DE VERIFICACION:24178Y42FR

NUMERO DE RADICACION: 20170001062-FLO

FECHA DE IMPRESION: 11 ENERO 2017 08:08 AM

PAGINAS: 3 - 6

PARA EL BUEN SERVICIO DE LA EMPRESA. 14. SERVIR DE ORGANO CONSULTIVO AL GERENTE GENERAL Y , EN GENERAL, EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE SE LE CONFIEREN EN LOS ESTATUTOS O EN LA LEY.

LA JUNTA DIRECTIVA PODRA DELEGAR EN EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CUANDO LO JUZGUE OPORTUNO, PARA CASOS ESPECIALES O POR TIEMPO LIMITADO, ALGUNA O ALGUNAS DE LAS FUNCIONES ENUMERADAS EN EL PARRAFO ANTERIOR, SIEMPRE QUE POR NATURALEZA SEAN DELEGABLES.

REPRESENTANTES LEGALES.- LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL, QUIEN SERA EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, Y TENDRA TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS, INHERENTES AL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA ADEMAS DEL GERENTE GENERAL, TRES REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE, QUIENES TENDRAN IGUALES FACULTADES QUE EL GERENTE GENREAL Y LO REEMPLAZARAN, EN SU ORDEN, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TRANSITORIAS O ACCIDENTALES. ASI MISMO LA SOCIEDAD TENDRA UN CUARTO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, QUIEN TENDRA EXCLUSIVAMENTE FACULTADES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTIA, ANTE AUTORIDADES JURISDICIONALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO Y CENTRO DE CONCILIACION, EN TODO MOMENTO Y SIN QUE SE REQUIERA LA AUSENCIA DEL GERENTE GENREAL.- LOS REPRESENTANTES LEGALES SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE DOS AÑOS Y PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO.

ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, AUTORIZANDO CON SU FIRMA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS EN QUE ELLA DEBA INTERVENIR. 2. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL Y LAS DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD EN QUE DEBA OCUPARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. 3. SOMETER A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PREVIAMENTE A SU CELEBRACION O A SU EJECUCION TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS PARA LOS CUALES REQUIERA EXPRESA AUTORIZACION CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO TRIGESIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS. 4. CONVOCAR A LA ASABLEA GENERAL DE ACCIONSTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA. 5. AUTORIZAR LA CREACION DE NUEVOS CARGOS Y NOMBRAR EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. 6. CONFERIR PODER A LOS ABOGADOS PARA QUE REPRESENTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES NECESARIAS EN CADA CASO PARA LA DEFENSA O PRESERVACION DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, CON LA LIMITACION DEL NUMERAL DEL PRESENTE ARTICULO. 7. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS BALANCES E INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEBIDA INFORMACION DE ESTOS ORGANOS DIRECTIVOS O QUE DEBAN SER SOMETIDOS A SU APROBACION CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS FUNCIONES DERIVADAS DEL OBJETO SOCIAL CONFORME A LA LEY O A LOS ESTATUTOS. 8. APROBAR DONACIONES HASTA POR LA SUMA EQUIVALENTE A 280 SALARIOS MINIMOS LEGLAES MENSUALES VIGENTES, CADA UNA. 9 APROBAR LA VENTA DE BIENES MUEBLES HASTA POR LA SUMA EQUIVALANTE A 560 SALARIOS MINIMOS LEGLAES MENSUALES VIGENTES CADA UNA. 10. LAS QUE DELEGUEN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y/ O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 70 DEL 18 DE JULIO DE 2016

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 No. 4058 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

GERENTE GENERAL
CAMILO ARTURO JARAMILLO MARULANDA
C.C.16250518

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
FERNANDO EDUARDO URDANETA WIESNER



CÁMARA DE COMERCIO
DE PALMIRA

CODIGO DE VERIFICACION:24178Y42FR

NUMERO DE RADICACION: 20170001062-FLO

FECHA DE IMPRESION: 11 ENERO 2017 08:08 AM

PAGINAS: 4 - 6

C.C.17027973

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
JUAN CARLOS HENAO RAMOS
C.C.16734359

TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
EDUARDO JOSE AYALDE ESCOBAR
C.C.6288484

CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
MARTHA NELLY PLAZA GUTIERREZ
C.C.31162320

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 37 DEL 22 DE MAYO DE 2015
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 29 DE OCTUBRE DE 2015 No. 1937 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
FERNANDO PAZ BAUTISTA.
C.C.16639714

SEGUNDO RENGLON
LUZ MARINA PAZ BAUTISTA.
C.C.:31268695

TERCER RENGLON
CARLOS ERNESTO GIRALDO GIRALDO.
C.C.10231457

SUPLENTES

PRIMER RENGLON
ROSA ADRIANA DEL SOCORRO MARTINEZ RAMIREZ.
C.C.31992597

SEGUNDO RENGLON
MARINO HERRERA SALGADO.
C.C.14997691

TERCER RENGLON
ALFONSO OCAMPO GAVIRIA.
C.C.14964917



CODIGO DE VERIFICACION:24178Y42FR

NUMERO DE RADICACION: 20170001062-FLO

FECHA DE IMPRESION: 11 ENERO 2017 08:08 AM

PAGINAS: 1 - 6

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LACAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA**

CERTIFICA

NOMBRE:INGENIO MARIA LUISA S.A.

SIGLA : INGENIO MARIA LUISA

DOMICILIO: FLORIDA VALLE

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:CORREG SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL:CORREG SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS

CIUDAD:FLORIDA

MATRICULA MERCANTIL NRO. 39236-4 FECHA MATRICULA : 25 DE MARZO DE 1997

DIRECCION ELECTRONICA : notificaciones@ingeniomarialuisa.com

CERTIFICA

NIT : 800210144-5

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1863 DEL 27 DE AGOSTO DE 1993 NOTARIA, QUINCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 25 DE MARZO DE 1997 BAJO EL NRO. 1031 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA INGENIO MARIA LUISA S.A. SIGLA:INGENIO MARIA LUISA

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 0281 DEL 20 DE FEBRERO DE 1997 NOTARIA QUINTA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 25 DE MARZO DE 1997 BAJO EL NRO. 1032 DEL LIBRO IX , LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE CALI A FLORIDA .

CERTIFICA

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 0947	17/05/2004	NOTARIA QUINTA DE CALI	31/05/2004	2661	IX
REGISTRO PARCIAL					
E.P. 2289	19/12/2008	NOTARIA QUINTA DE CALI	30/12/2008	1149	IX
E.P. 0193	29/01/2016	NOTARIA QUINTA DE CALI	29/11/2016	4056	IX
E.P. 0428	18/03/2016	NOTARIA DOCE DE CALI	29/11/2016	4057	IX

CERTIFICA

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2999

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL ESTARA DETERMINADO POR LO SIGUIENTE: 1. LA ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE AZUCAR, MIELES Y SUS DERIVADOS Y LA EXPLOTACION DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD AGROPECUARIA, LA TRANSFORMACION, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS O BIENES QUE TENGAN RELACION CON LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA. 2. LA ADMINISTRACION, ENAJENACION, ADQUISICION, ARRENDAMIENTO Y TODA ACTIVIDAD O NEGOCIACION RELACIONADA CON LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 3. EJECUTAR INVERSIONES EN TITULOS VALORES, EN SOCIEDADES DE TODA INDOLE, APORTAR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES Y EN GENERAL INVERTIR EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL FIN COMUN. 4. LA INVERSION DE SUS DISPONIBILIDADES EN BIENES PRODUCTORES DE RENTA.



CÁMARA DE COMERCIO
DE PALMIRA

CODIGO DE VERIFICACION:24178Y42FR

NUMERO DE RADICACION: 20170001062-FLO

FECHA DE IMPRESION: 11 ENERO 2017 08:08 AM

PAGINAS: 2 - 6

5. EFECTUAR DONACIONES. 6. EN GENERAL, PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, DE CARACTER CIVIL, MERCANTIL ADMINISTRATIVO Y LABORAL, QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACION DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

ORGANOS: LA SOCIEDAD CONTARA CON LOS SIGUIENTES ORGANOS PRINCIPALES : A. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. B. JUNTA DIRECTIVA. C.GERENCIA GENERAL. D.SECRETARIA DE LA JUNTA. . CADA UNO TENDRA LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE SE EXPRESAN EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS.

DEFINICION Y COMPOSICION: ES LA DIRECCION SUPREMA DE LA SOCIEDAD Y ESTARA CONSTITUIDA POR LOS ACCIONISTAS REUNIDOS CON EL QUORUM Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CODIGO DE COMERCIO Y EN LOS ESTATUTOS. SERA PRESIDIDA POR LA PERSONA QUE DESIGNE LA ASAMBLEA EN CADA SESION.

LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNARA ENTRE SUS MIEMBROS UN PRESIDENTE, QUIEN PRESIDIRA LAS REUNIONES, EN AUSENCIA DE ESTE, LAS REUNIONES SERAN PRESIDIDAS POR LA PERSONA QUE SE DESIGNE POR LA MAYORIA DE LOS VOTOS PRESENTES.

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ESTE ORGANO SOCIAL SE ENTIENDE DELEGADO EL MAS AMPLIO MANDATO PARA ADMINISTRAR LA COMPANIA Y, POR CONSIGUIENTE, TENDRA ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA ADOPTAR LAS DECISIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA COMPANIA CUMPLA SUS FINES Y, DE MANERA ESPECIAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. ELEGIR AL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y A LOS CUATRO (4) REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE, RETIFICARLOS O REMOVERLOS Y SEÑALARLE (S) SU REMUNERACION CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. ELEGIR DE IGUAL MANERA AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, REMOVERLO O REELEGIRLO Y FIJARLES HONORARIOS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. 2. AUTORIZAR DONACIONES CUYO MONTO EXCEDA DOSCIENTOS OCHENTA (280) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 3. EXIGIR CUENTAS AL GERENTE AL FINAL DE CADA AÑO Y CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO. 4. RESOLVER SOBRE EXCUSAS Y LICENCIAS DEL REVISOR FISCAL. 5. FIJAR LA FECHA PARA LA REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DENTRO DEL PERIODO QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS, Y CONVOCARLA EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO LO EXIJAN LAS NECESIDADES IMPREVISTAS O URGENTES DE LA COMPANIA, O CUANDO LO EXIJAN LAS NECESIDADES IMPREVISTAS O URGENTES DE LA COMPANIA, O CUANDO LO SOLICITE POR ESCRITO UN NUMERO DE ACCIONISTAS REPRESENTANTES DE LA QUINTA PARTE O MAS DEL CAPITAL SOCIAL. 6. APROBAR EL REGLAMENTO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES. 7. ADOPTAR LAS DECISIONES RELACIONADAS CON POLITICAS CONTABLES QUE DEBAN APLICARSE POR LA COMPANIA, DE ACUERDO CON LAS LEYES Y CON LAS NORMAS DE CONTABILIDAD ESTABLECIDAS. 8. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS. PARA SU APROBACION O IMPROBACION, EL BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, ACOMPAÑADO DEL CORRESPONDIENTE ESTADO DE RESULTADOS Y DE LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS QUE EXIGIEREN POR LAS NORMAS LEGALES; EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION, EL INFORME DE LA JUNTA SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA GESTION, EL INFORME DE LA JUNTA SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA COMPANIA CON LOS DATOS CONTABLES ESTADISTICOS PERTINENTES Y LOS ESPECIALES EXIGIDOS POR LA LEY, Y EL INFORME DEL REVISOR FISCAL. 9. REGLAMENTAR LA COLOCACION DE BONOS SOBRE LAS BASES QUE, DE ACUERDO CON LA LEY, DETERMINE LA ASAMBLEA. 10. AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO O SUPRESION DE SUCURSALES O AGENCIAS. 11. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA HACER INVERSIONES SUPERIOR A 1000 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, CON EXCEPCION DE AQUELLAS O AQUELLOS QUE TENGAN QUE VER CON LAS OPERACIONES PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL. 12. MODIFICAR LA CUANTIA, ESTABLECER NUEVAS EXCEPCIONES. 13. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y SUS PROPIOS ACUERDOS, Y CUIDAR DEL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS, Y DE LAS QUE SE DICTEN EN EL FUTURO



CÁMARA DE COMERCIO
DE PALMIRA

CODIGO DE VERIFICACION:24178Y42FR

NUMERO DE RADICACION: 20170001062-FLO -

FECHA DE IMPRESION: 11 ENERO 2017 08:08 AM

PAGINAS: 5 - 6

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 20 DEL 31 DE MARZO DE 2004
ORIGEN: ALFREDO LOPEZ & CIA
INSCRIPCION: 26 DE ABRIL DE 2004 No. 2581 DEL LIBRO IX

FUE(RO) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL
ALFREDO LOPEZ Y CIA. LTDA.
NIT.800026893-5

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE MARZO DE 2012
ORIGEN: ALFREDO LOPEZ Y CIA LTDA DE CALI
INSCRIPCION: 25 DE ABRIL DE 2012 No. 532 DEL LIBRO IX

FUE(RO) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
ALFREDO LOPEZ CAMPO
C.C.8241912

REVISOR FISCAL SUPLENTE
XIOMARA CERTUCHE DUQUE
C.C.1130614510

CERTIFICA

EL NOMBRAMIENTO DE LA FIRMA ALFREDO LOPEZ & CIA LTDA, LO EFECTUO LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$1,500,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 15,000,000
VALOR NOMINAL: \$100
CAPITAL SUSCRITO: \$683,466,000
NUMERO DE ACCIONES: 6,834,660
VALOR NOMINAL: \$100
CAPITAL PAGADO: \$683,466,000
NUMERO DE ACCIONES: 6,834,660
VALOR NOMINAL: \$100

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.32826-2 ESTABLECIMIENTO: INGENIO MARIA LUISA S.A.
UBICADO EN: CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS DE FLORIDA
FECHA MATRICULA : 03 DE FEBRERO DE 1995
RENOVO : POR EL AÑO 2016

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 23 DE MARZO DE 2016



CODIGO DE VERIFICACION:24178Y42FR

NUMERO DE RADICACION: 20170001062-FLO

FECHA DE IMPRESION: 11 ENERO 2017 08:08 AM

PAGINAS: 6 - 6

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccpalmira.org.co/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN PALMIRA A LOS 11 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017 HORA: 08:08:46 AM

EL SECRETARIO

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTANCIA DE DEPOSITO DE CONVENCIONES, PACTOS COLECTIVOS Y CONTRATOS SINDICALES	Código: IVC-PD-39-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Julio 11 de 2014
		Página: 1 de 1

Dirección Territorial de VALLE DEL CAUCA
Inspector de Trabajo CARLOS ALBERTO MEJIA HOYOS
Número 0002-17 CAMH

CIUDAD:	PALMIRA	FECHA:	23	01	2017	HORA	09:00 AM
----------------	----------------	---------------	-----------	-----------	-------------	-------------	-----------------

DEPOSITANTE

NOMBRE	MARTHA NELLY PLAZA GUTIERREZ		
No. IDENTIFICACIÓN	31.162.320		
CALIDAD	REPRESENTANTE 4º LEGAL SUPLENTE INGENIO MARIA LUISA S.A		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CORREGIMINETO SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS FLORIDA VALLE		
No. TELÉFONO	4187000-3116308150	Correo Electrónico	mn.plaza@ingeniomarialuisa.com

TIPO DE DEPÓSITO

HACE EL DEPOSITO DE	Convención Colectiva	X	Pacto Colectivo		Contrato Sindical	
CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA	INGENIO MARIA LUISA S.A.					
Y	Organización Sindical		X	Trabajadores		
SINDICATO(S) <small>(cuando sea Convención o Contrato Sindical)</small>	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZUCAR DEL AZUCAR Y AFINES Y SIMINLARES "SINTRACAÑAZCOL-FLORIDA"					
CUYA VIGENCIA ES	1 de febrero de 2017 al 31 de diciembre de 2017					
No. TRABAJADORES A QUIENES APLICA <small>(cuando sea Convención, Laudo o Pacto)</small>	94	AMBITO DE APLICACION			Nacional	
					Regional	
					Local	X
REGLAMENTO DEL CONTRATO SINDICAL <small>(cuando sea Contrato Sindical)</small>		No. Folios			1	

La convención colectiva se depositará a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes al de su firma.
 Cuando la duración de la convención colectiva no haya sido expresamente estipulada se presume celebrada por términos sucesivos de seis (6) en seis (6) meses.

En desarrollo del Convenio 87 de 1948 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por la Ley 26 de 1976, las organizaciones sindicales deberán elaborar un reglamento por cada contrato sindical depositado.

Se deja Constancia que los abajo firmantes conocen el contenido del presente documento y están de acuerdo con este.


CARLOS ALBERTO MEJIA HOYOS
 Inspector de Trabajo PALMIRA VALLE


MARTHA NELLY PLAZA GUTIERREZ
 El Depositante

Palmira, 24 de enero de 2017
Radicación 2017001407/23/01/2017
Oficio -0008

ROSENDO CASTILLO PEREZ
Presidente Sintraicañazucol Subdirectiva Florida
Corregimiento san Antonio los caballeros
FLORIDA (V)

REFERENCIA: REMISION DOCUMENTOS

Cordial Saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes remito CONSTANCIA DEPOSITO DE ACUERDO SALARIAL CONVENCION COLECTIVA 0002- 23 de enero de 2017, con vigencia desde el día 01 de enero de 2017 hasta el día 31 de diciembre de 2017, suscrita entre la empresa ingenio Maria luisa y el sindicato sintraicañazucol subdirectiva Florida (Anexo 2 folios).

Atentamente,


HERNAN VASQUEZ MORALES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo: (02) folios

Transcriptor: Vásquez Morales H
Elaboró: Vásquez Morales H.
Revisó/Aprobó: Mejía Hoyos C.A

Recibido por: 

R / 24/1/2017
Sindicato
Jose Luis Salazar
16.283 410

Palmira, 24 de enero de 2017
Radicación 2017001407/23/01/2017
Oficio -0008

Dr. CAMILO ARTURO JARAMILLO MARULANDA
Representante legal de ingenio Maria luisa
Corregimiento san Antonio los caballeros
FLORIDA (V)

REFERENCIA: REMISION DOCUMENTOS

Cordial Saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes remito CONSTANCIA DEPOSITO DE ACUERDO SALARIAL CONVENCION COLECTIVA 0002- 23 de enero de 2017, con vigencia desde el día 01 de enero de 2017 hasta el día 31 de diciembre de 2017, suscrita entre la empresa ingenio Maria luisa y el sindicato sintraicañazucol subdirectiva Florida (Anexo 2 folios).

Atentamente,


HERNAN VASQUEZ MORALES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo: (02) folios

Recibido por: 

Transcriptor: Vásquez Morales H
Elaboró: Vásquez Morales H.
Reviso/Aprobó: Mejía Hoyos C.A